

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01447

De acuerdo a la manifestación elevada por el liquidador **MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ SAAVEDRA**, atendiendo a los principios de celeridad y economía procesal el despacho lo releva y en consecuencia se designa como nuevo auxiliar en el cargo de liquidador a quien aparece en el acta adjunta y figura en la lista de personas idóneas para el cargo, elaborada por la Superintendencia de Sociedades.

Se recuerda al auxiliar designado que su desempeño es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en una falta a la debida diligencia profesional, y las sanciones pecuniarias establecidas en la ley.

Secretaría dé cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 13 de febrero del año en curso, oficiando de conformidad al Juzgado 45° Civil Municipal de Bogotá.

Notifíquese y cúmplase (2),¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 55 de 8 de mayo de 2024.

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3402c9e15cf7de9aee0815d6ca7459f28f9983b47abd47f693c60f7081c61825**

Documento generado en 07/05/2024 04:45:43 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>